



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 1622, 1623 y 1621/1970, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Infantería, don José Fullana Pons y don Luis Alonso Jiménez, y de Artillería, don Buenaventura Rodríguez Manterola.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don José Fullana Pons, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día nueve de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Luis Alonso Jiménez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Buenaventura Rodríguez Manterola, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA



RECOMPENSAS

Número 1620/1970, por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada, al Capitán de Artillería don Ricardo Ramos Alcaraz.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Capitán de Artillería don Ricardo Ramos Alcaraz, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Mi-

nistros en su reunión del día veintidós de mayo de mil novecientos setenta,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase, pensionada con el importe resultante de aplicar el factor cero coma dos al módulo base para complemento de sueldo correspondiente a su empleo hasta su ascenso a Teniente Coronel o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del Estado núm. 143, de 16-6-1970.)

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo «A» de Paracaidista belga, al General de Brigada de Infantería D. Ignacio Crespo del Castillo, Jefe de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Vacantes de mando

De la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del título de Especialista en Automovilismo, quedando comprendida esta vacante, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo C) del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Vallespín Morales, de la Academia Auxiliar Militar. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Teniente coronel de Infantería don Salvador García Salvador, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13. Encomienda de la Orden de Cisneros.

Comandante de Infantería D. Felipe Solís Ruiz, de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 25 de marzo de 1970 (D. O. núm. 71), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, para jefe del Servicio Interior, el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Evencio Felín Oliver, del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 54.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de junio de 1970, pasa al Grupo de

«Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Marcellino Martín Guillén, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma. Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

Según comunica la Presidencia del Gobierno, con fecha 2 de los corrientes ha cesado en la agregación en el Grupo de Policía Territorial del Sahara, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Castilla Ortega, incorporándose a su destino de jefe de la Secretaría del Gobierno General de la provincia del Sahara.

En su consecuencia, cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar», que le fue concedida por Orden de 5 de agosto de 1969 (D. O. número 177), pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar».

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física, para profesor del 4.º Grupo, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por obra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto

en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (D. O. núm. 146).
Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña, para la Unidad de Instrucción, preferentemente para los que se hallen en posesión del título de Esquiadores-Escaladores, con el compromiso, para el que resulte destinado y no esté en posesión de dicho título, de realizar el curso correspondiente en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta.

Hasta superar el curso y obtener el correspondiente título no tendrán derecho a percibir el respectivo complemento.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de

la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para la Unidad de Estudios y Experiencias.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican, no pudiendo ser solicitadas por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo:

Para la guarnición de Toledo. — Una.

Para la guarnición de Avila. — Una.

Para la guarnición de Cáceres. — Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña, para la Unidad de Instrucción, preferentemente para los que se hallen en posesión del título de Esquiadores-Escaladores, con el

compromiso para el que resulte destinado y no esté en posesión de dicho título, de realizar el curso correspondiente en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta.

Hasta superar el curso y obtener el correspondiente título no tendrán derecho a percibir el respectivo complemento.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado desde el día 8 de junio al 31 de agosto del año en curso, como profesor de la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Campamento de «Los Rodeos» (La Laguna, Tenerife), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Rición Abadías, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 40.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de «Varias Armas», para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de Ceuta.

Documentación a enviar a la Capitanía General de la 2.ª Región Militar: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), que deberán tener entrada dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apar-

tado uno, del Decreto 1.408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Expirado el plazo de admisión de instancias, se efectuará por la Autoridad Judicial correspondiente el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de julio de 1919 («C. L.» núm. 232), verificado el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la correspondiente propuesta y actas de examen, en unión de las documentaciones de todos los solicitantes.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, el día 1 de junio de 1970, falleció en la plaza de Oviedo, el comandante honorífico de Infantería D. Julio García Braga Alborno, que se encontraba en situación de reserva en la citada plaza.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con la antigüedad que para cada uno de ellos se señala, a los capitanes de Infantería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican, quedando en la misma situación militar en que actualmente se encuentran.

Capitán D. Melitón Fernández Pulido, con antigüedad de 9 de octubre de 1968, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Alberto Bernat Estades, con antigüedad de 18 de mayo de 1970, en Baleares, plaza de Soller (Mallorca).

Otro, D. Jesús Núñez Pérez-Galdós, con antigüedad de 18 de mayo de 1970, en Baleares, plaza de Ibiza.

Otro, D. Ricardo Hernández Díaz, con antigüedad de 23 de mayo de 1970, en la 7.ª Región Militar, en Villabrágima (Valladolid).

Otro, D. Pedro Cerdá Pujadas, con antigüedad de 28 de mayo de 1970, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 30 de mayo

de 1970, falleció en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, el brigada de complemento de Infantería don Santiago Godoy Diepa, que pertenecía a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Ramón Rodríguez Vito, en situación de disponible, al teniente coronel de Caballería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Fernández de Córdoba y Ziburu, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 8 de mayo de 1970 (D. O. núm. 105), se destina, con carácter voluntario, como Delegado de Cría Caballar de las Provincias de Burgos y Soria, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Millambres Rodríguez, de la Yeguada Militar, jefe de la Sección de Lore-Toki.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasan agregados, desde el 8 de junio al 31 de agosto de 1970, a la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la Instrucción Pre militar Superior, Campamento de «Monte La Reina» (Toro, Zamora), para ejercer misiones de profesorado, el jefe y oficial de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

De correspondientes cambio de situación o destino, continuarán en esta agregación hasta el 31 de agosto de 1970.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pudieran corresponderles.

Comandante D. Ildefonso López Delgado, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid), y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Capitán D. Jesús Alba Rojas, del

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio pasa agregado desde el día 1 de mayo al 31 de agosto de 1970, al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas, el personal de Caballería que a continuación se relaciona.

Teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Benítez Montenegro, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Sargento de Caballería D. Antonio Pérez Ortega, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), y agregado por la Orden de su ascenso, al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Lo que se publica a efectos del percibo de complementos de sueldo que pudieran corresponderles.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales del Arma de Caballería y personal del Cuadro de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de julio de 1970, excepto para el que se señala 1 de abril de 1969.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Capitán (E. A.) D. Agustín Bermejo Fabregat, cinco trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número *

Teniente auxiliar D. Daniel Rodríguez León, siete trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1969.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Capitán (E. A.) D. Antonio Casado Cisneros, nueve trienios (tres de suboficial).

SUBOFICIALES

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Sargento D. Francisco Pancoño Huertas, tres trienios.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Brigada D. Francisco Montes Muñoz, cinco trienios.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA**Del Depósito de Recría y Doma de Ecija**

Brigada especialista remontista don José Rivera Rodríguez, nueve trienios.

Sargento primero especialista remontista D. Pedro Muñoz Cardoso, siete trienios.

Otro, D. Juan Ojeda Tirado, siete trienios.

Otro, D. Salvador Pato Bermúdez, cinco trienios.

Del 6.º Depósito de Sementales (Sección de Burgos)

Sargento primero especialista paradiesta D. Fernando de la Osa Marina, cuatro trienios.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Cuatro vacantes de sargento primero o sargento de Caballería, existentes en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela y Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1968 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, al subteniente especialista paradiesta, don Juan Ruiz Ruiz, de la Delegación de Cría Caballar de Cádiz y Málaga.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**ARTILLERIA****Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del Teniente General, en situación de disponible, D. Ramón Carmona y Pérez de Vera, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Martínez Marinas, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Gaspar Sacedo Ortega, jefe de Transportes del Ejército, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Ruiz de la Fuente, que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don José Daroca del Val, jefe de Artillería de la 6.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo González Pacheco, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Buenaventura Rodríguez Manterola, jefe del Servicio Militar de Automovilismo de la Jefatura de Transportes del Ejército, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Gelabert Oliver, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria, o,

en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería), segunda convocatoria.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Los peticionarios de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 12 de mayo de 1970

(D. O. núm. 107), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican los brigadas maestros de Banda que a continuación se relacionan:

Grupo de Artillería Aerotransportable

Brigada maestro de Banda D. Ernesto Domínguez Araujo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

C. I. R. núm. 11 *

Brigada maestro de Banda D. Martín Reyes Rueda, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.
Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 23 de febrero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 45), por la que se creó el Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas, han sido agregados a dicho Centro durante el periodo de tiempo que se indica, para cubrir el cuadro eventual del mismo, los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan:

Del 1 de mayo al 31 de agosto del año en curso

Don Manuel Martínez Prieto, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Don José Martín Cristóbal, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Del 1 de junio al 31 de agosto del año en curso

Don José de Lucas Velasco, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir paralelamente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 12 de mayo de 1970 (D. O. núm. 107), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los suboficiales especialistas y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Sargento primero mecánico electricista de armas D. Rufino Blanco Atienza, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Brigada mecánico electricista de armas D. Enrique Ruibal Rey, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Paracaidista

Sargento primero mecánico electricista de armas D. Francisco Olivares Guevara, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

Regimiento de Transmisiones

Subteniente, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas don Miguel Platón Álvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Batallón Mixto de Ingenieros XI

Subteniente mecánico automovilista montador electricista D. Andrés de Andrés Romero, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Subteniente, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas don Bartolomé Domínguez López, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Sargento mecánico auto movilista montador electricista D. Guillermo Zorrilla Salazar, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Regimiento de Artillería de Campaña número 25

Subteniente, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas don Simedón Serrano Oca, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV).

Regimiento de Artillería A. A. n.º 71

Sargento primero mecánico electricista de armas D. Santiago Martínez Morales, de la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército.

Batallón Mixto de Ingenieros XV

Brigada mecánico automovilista montador electricista D. Carlos González Medina, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife. (Derecho preferente.)

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Subteniente, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas don Manuel Fernández Pousa, de la Unidad de Helicópteros núm. 11, para Cuerpo de Ejército.

Hospital Militar de Ceuta

Subteniente mecánico electricista de armas D. Domingo Villegas Saavedra, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Hospital Militar de Valladolid

Brigada mecánico electricista de armas D. Vitaliano Andrés Miguel, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo Hawk). Derecho preferente. Quedando agregado en el citado Grupo hasta su relevo, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado b), artículo 1.º de la Orden circular de 27 de abril de 1968 (D. O. número 88).

Hospital Militar de La Coruña

Brigada mecánico electricista de armas D. Santiago García García, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería

Subteniente, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas don Eulogio Mate Martín, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad Ras núm. 55.

Fábrica de Pólvoras de Murcia

Sargento químico artificiero polvorista D. Juan Marfil Gálvez, de la U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.
Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y no desear seguir acciéndose a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden circular de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30), pasa a la situación de retirado, con fecha 9 de junio de 1970, el subteniente especialista con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Domingo Cano Cruz, con destino en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y no de-sear seguir acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden circular de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30), pasa a la situación de retirado, con fecha 13 de junio de 1970, el sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Francisco Fuentes Rodríguez, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería número 91, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 13 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente a los suboficiales que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo lugar en que lo estaban en su anterior empleo.

Brigada especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Juan Arrabal Lara, del Regimiento Mixto de Artillería número 5, con antigüedad de 8 de mayo de 1970.

Otro, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. José Novel Soláns, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, con antigüedad de 29 de mayo de 1970.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 9 de junio de 1970, al sargento primero de dicha especialidad, con consideración de oficial, D. Angel Pérez Pardavilla, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, continuando en su actual destino.

Madrid, 11 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina

la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 15 de junio de 1970, a los jefes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A coronel

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Manuel Casado Bustos, del Parque Central de Transmisiones, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Víctor Laquidán Santesteban, diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, disponible en la misma (plaza de Burgos).

Este ascenso no produce vacante por estar en destino del Servicio de Estado Mayor.

Madrid, 16 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» núm. 141 y DIARIO OFICIAL núm. 133), y por haber ascendido al empleo de teniente auxiliar de Ingenieros el brigada D. Guillermo Martín Santillán, cesa en el cargo de celador de Obras Públicas que venía desempeñando en la provincia de Sahara, causando baja por tal motivo en la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de destinos de interés militar», y continuando en la de disponible que le fue conferida por Orden de este Ministerio de 6 de mayo del corriente año (D. O. núm. 103).

Madrid, 16 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales' Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 206), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1970, excepto para los que se les señala distinta fecha:

Estado Mayor Central del Ejército

Brigada especialista D. Enrique Pascual Hidalgo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 3

Brigada especialista D. Juan Jurado Falder, cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Brigada especialista D. Tomás Vázquez Bastida, cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970. Rectificación.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Brigada especialista D. Mariano Sánchez Mombiola, cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Brigada especialista D. Jerónimo Capel Castaño, cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Sargento especialista D. José Rovellada Fortuny, tres trienios.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Sargento especialista D. Norberto Rodríguez Laguna, tres trienios.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Brigada especialista D. Ricardo Martín Izquierdo, cinco trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970. Apartado 6.º

Regimiento de Transmisiones

Sargento especialista D. Enrique Gómez Abad, tres trienios.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Sargento especialista D. Gerardo Asensio Guadalupe, tres trienios.

Otro, D. José Astor Guardiola, tres trienios.

Otro, D. Antonio Briongos Merino, tres trienios.

Otro, D. José Cabrera Roch, tres trienios.

Otro, D. Angel Calleja Moros, tres trienios.

Otro, D. José Cepero Domínguez, tres trienios.

Otro, D. Antonio Chacón García, tres trienios.

Otro, D. José Fernández Rodríguez, tres trienios.

Otro, D. Manuel Frías Hurtado, tres trienios.

Otro, D. Enrique Gámez Ferra, tres trienios.

Otro, D. Juan Gómez Gómez, tres trienios.

Otro, D. Francisco González Escibano, tres trienios.

Otro, D. Francisco Huete Reina, tres trienios.

Otro, D. Rafael Labrador Ortiz, tres trienios.

Otro, D. José López Bustillo, tres trienios.

Otro, D. Jesús Martín Ayuso, tres trienios.

Otro, D. Andrés Martínez García, tres trienios.

Otro, D. Francisco Navarro Merchán, tres trienios.

Otro, D. Francisco Núñez Sánchez, tres trienios.

Otro, D. Alfonso Prieto Fernández, tres trienios.

Otro, D. Alfonso Rodríguez Alzueta, tres trienios.

Otro, D. Leonardo Ruiz del Castillo, tres trienios.

Otro, D. Jaime Seguí Gener, tres trienios.

Otro, D. Francisco Tapias Gil, tres trienios.

Otro, D. Andrés Torti Gil, tres trienios.

Otro, D. Clemente Usón Usón, tres trienios.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias

Subteniente especialista D. Alfonso Hernández Martínez, cinco trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970. Apartado 6.º

Batallón Mixto de Ingenieros I

Subteniente especialista D. Francisco Gil Hernampérez, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970. Apartado 6.º

Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar

Brigada especialista D. Antonio Puertas Fernández, cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Destacamento del Parque de Transmisiones del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama»

Subteniente especialista D. Fernando Delgado Omañas, cinco trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970. Apartado 6.º

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Trienios

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales veterinarios de

la Escala activa que a continuación se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se indica:

De la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar

Comandante veterinario D. Ricardo Vélverde Fernández, once trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

De la Unidad de Veterinaria núm. 4

Comandante veterinario D. Juan Centrich Sureda, ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Jefatura de Veterinaria de la 4.ª Región Militar

Comandante veterinario D. Jesús Corman Davoise, once trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Del Primer Depósito de Sementales

Comandante veterinario D. Secundino Ferreruela Valenzuela, once trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

De la Dirección General de Servicios (Jefatura de Veterinaria)

Comandante veterinario D. Teodosio Delgado Medrano, once trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

De la Jefatura de Veterinaria de la Capitania General de Canarias

Teniente coronel veterinario D. Ignacio Ara Martín, once trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Del Gobierno Militar de Vizcaya

Capitán veterinario D. Antonio Valles Valle, tres trienios, a percibir desde 1 de julio de 1970.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Capitán veterinario D. José Rubio Moya, tres trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1970.

Teniente veterinario D. Pedro Muñoz Carrascosa, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1969.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

De acuerdo con lo que determina el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 134), sobre concesión de prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas herradores, se concede la prórroga anual de

edad para el retiro al personal que a continuación se relaciona:

Subteniente especialista herrador don Miguel Segura Torres, del Gobierno Militar de Mallorca, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Esteban Adrián Molero, de la Escuela Superior del Ejército, hasta los sesenta años.

Sargento primero especialista herrador D. José Díaz Rodríguez, de la plantilla eventual temporal del 7.º Depósito de Sementales, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Manuel de Vargas Díaz, de la Comandancia Militar de San Roque, hasta los sesenta años.

Otro, D. José Lacasta Latre, de la 113 Comandancia del 11 Tercio de la Guardia Civil, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Miguel Barbado Sánchez, de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Manuel Romero Mejías, del Gobierno Militar de Cádiz, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Toribio Macarro Cabezas, del Grupo de Artillería a Lomo XLII, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Emilio Calvo Nadas, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, hasta los cincuenta y siete años.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de Ceuta.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

plantilla eventual, existente en la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército, segunda convocatoria.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería y Caballería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Los peticionarios de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Policía Militar núm. 4 (Madrid), segunda convocatoria.

No podrán solicitarla aquellos que

no lleven más de dos años de efectividad en el empleo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de segunda clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente coronel de Infantería don José Amiguetti Pizarro, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán de Caballería D. José Repollés Cobeta, del Grupo Ligero Sahariano I del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Teniente de Infantería D. Javier Arbella Soto, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Manuel González Peña, del mismo.

Otro, D. José Sierra Tabuenca, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Otro, D. Tomás Hernández Cegarra, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Fernando Pineda Montero, del mismo.

Otro, D. Cayetano Marabotto Brocco, del mismo.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Domingo Alvarado Cardena, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Capitán médico D. José Carrión Armenteros, del mismo.

Teniente de Infantería D. Mariano Lafita Rueda, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. Joaquín Castro Benito, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. José Tormo Rico, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Otro, D. Gregorio Pérez Sandino, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno, del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) *Factor 0,1.*

Teniente coronel de Infantería don Fernando Martín Ortega, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de abril de 1970.

Capitán de Infantería D. Juan Romero Escobar, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. A partir de 1 de enero de 1970.

Otro, D. Luis Martín Casaña, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de enero de 1970.

Otro, D. Domingo Alvarado Cardena, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de diciembre de 1969.

Capitán médico D. José Carrión Armenteros, del mismo. A partir de 1 de mayo de 1970.

Teniente de Infantería D. Eulogio Planet Bárcenas, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. A partir de 1 de octubre de 1969.

Otro, D. Mariano Lafita Rueda, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de junio de 1970.

Otro, D. Joaquín Castro Benito, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de noviembre de 1969.

Otro, D. José Tormo Rico, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de agosto de 1969.

Otro, D. Gregorio Pérez Sandino, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de febrero de 1970.

b) *Factor 0,3.*

Capitán de Infantería D. Gervasio López López, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. A partir de 1 de enero de 1969.

Otro, D. Federico Tascón Solé, del

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de abril de 1970.

Otro, D. Basilio Granados Ramos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetián núm. 1. A partir de 1 de junio de 1969.

Teniente de Infantería D. Cipriano de la Rosa Serrano, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. A partir de 1 de mayo de 1970.

Otro, D. Luis Pavia Molina, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión. A partir de 1 de marzo de 1970.

Otro, D. Manuel Delgado del Toro, del mismo. A partir de 1 de junio de 1970.

Otro, D. Manuel Vargas Hermoso, del mismo. A partir de 1 de junio de 1970.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz de Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de segunda clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Comandante de Caballería D. José Eguino Oller, del Cuartel General del Sector del Sahara.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Fernando López-Canti y Mendoza, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Grávalos González, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Capitán de Artillería D. Pedro Vicente Moreno, de la Agrupación Mixta de Artillería de Sahara.

Capitán médico D. Felipe Hortelano Hernández, del Grupo de Sanidad Militar de Sahara.

Otro, D. Manuel Prado Soltero, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Otro, D. Miguel Castrillo Pelayo, del Grupo de Sanidad Militar de Sahara.

Teniente de Infantería D. Luis García San Miguel Arniches, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Otro, D. Luis Diego Gabella, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. Francisco Mezquida Alvarez Osorio, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Teniente legionario D. José Frade

Pérez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Teniente de Caballería D. Sabino Grijalba Mas, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Teniente de Ingenieros D. Daniel Ramos González, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.

Teniente médico D. Luis Felipe Capote Armas, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Cruz de segunda clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Teniente coronel de Caballería don Eduardo Represa Cortés, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión (Grupo Ligero Sahariano I).

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Hermenegildo Rocha Sánchez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. Fernando López-Canti y Mendoza, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Ricardo Paralle Carredano, de la misma.

Capitán de Caballería D. Francisco Lobo García, de la misma.

Capitán de Ingenieros D. Vicente Millán Morera de la Vall, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.

Teniente de Infantería D. Francisco González Fernández de Tejerina, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Teniente de Intendencia D. Roberto Ferreiras Escapa, de la misma.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1.

Teniente coronel de Caballería don Eduardo Represa Cortés, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión (Grupo Ligero Sahariano I). A partir de 1 de mayo de 1970.

Capitán de Infantería D. Hermenegildo Rocha Sánchez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de mayo de 1970.

Otro, D. Fernando López-Canti y Mendoza, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. A partir de 1 de septiembre de 1969.

Otro, D. Ricardo Paralle Carredano, de la misma. A partir de 1 de febrero de 1970.

Capitán de Caballería D. Francisco Lobo García, de la misma. A partir de 1 de marzo de 1970.

Capitán de Ingenieros D. Vicente Millán Morera de la Vall, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. A partir de 1 de junio de 1970.

Teniente de Infantería D. Virginio Pamea García, de la Base de Parque

y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Villa Cisneros). A partir de 1 de septiembre de 1968.

Otro, D. Francisco González Fernández de Tejerina, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. A partir de 1 de abril de 1970.

Teniente de Intendencia D. Roberto Ferreiras Escapa, de la misma. A partir de 1 de enero de 1970.

b) Factor 0,3.

Comandante de Infantería D. Isidoro Cuenda Ruiz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de junio de 1970.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo González Ruiz, del Estado Mayor del Sector del Sahara. A partir de 1 de mayo de 1970.

Capitán de Infantería D. José González Parrilla, del Batallón de Cabrerizas. A partir de 1 de diciembre de 1969.

Teniente de Infantería D. Antonio Sánchez Sánchez, de la Compañía de Mar de Sahara. A partir de 1 de febrero de 1970.

Teniente legionario D. Julián Jorquera Garitaonandia, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de diciembre de 1969.

Teniente de Artillería D. Ramón Losada Pérez, del Grupo Mixto de Artillería de Sahara. A partir de 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Artillería don Evaristo Arsu Vilán del mismo. A partir de 1 de junio de 1970.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan, a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Brigada de Ingenieros D. Eleazar Clemente Prochados, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a brigada, D. Luis Palacios Martín, de la Agrupación Mixta de Artillería de Sahara.

Brigada legionario D. Alejandro Fernández Calviño, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, quedando por esta Orden anulada la de 12 de abril de 1962 (DIARIO OFICIAL nm. 89), en la parte que afecta al mismo.

Sargento primero de Infantería don Justo Muñoz López, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Sargento legionario D. Francisco Gómez Bermejo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Otro, D. Gregorio Pérez Palacios, del mismo.

Otro, D. José Manuel Aranda Villorejo, del mismo.

Otro, D. Enrique Peral Cárdenas, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Sargento de Ingenieros D. Lisardo Gregorio Rodrigo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.

Sargento especialista D. Desiderio Mateos Peral, del mismo.

Otro, D. José Quirós González, del mismo.

Otro, D. Aurelio Gasane Alvarez, del mismo.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Subteniente especialista D. Isidoro Hernansanz Sánchez, de la Agrupación Mixta de Artillería de Sahara.

Brigada legionario D. Alejandro Fernández Calviño, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Brigada de Intendencia D. Cecilio Calzado Pérez, de la Jefatura de Intendencia de Sahara.

Sargento primero de Infantería don Justo Muñoz López, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Sargento primero especialista don Isaias Colino Real, de la Agrupación Mixta de Artillería de Sahara.

Sargento de Infantería D. José Sosa Rivero, del Batallón de Automovilismo de Sahara.

Otro, D. José Ordóñez Guerrero, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Francisco Fernández Carballo, del Batallón de Cabrerizas.

Sargento legionario D. Víctor Tejedor Prieto, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Otro, D. Gregorio Pérez Palacios, del mismo.

Otro, D. José Alonso Gervás, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Díaz López, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.

Sargento especialista D. José Guzmán Ramos, del mismo.

Sargento de Sanidad Militar don Luis Contreras Jiménez, del Grupo de Sanidad Militar de Sahara.

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento, D. Modesto García Ochoa, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendido en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1.

Subteniente especialista D. Isidoro Hernansanz Sánchez, de la Agrupa-

ción Mixta de Artillería de Sahara. A partir de 1 de junio de 1970 (del sueldo que disfrute).

Brigada legionario D. Alejandro Fernández Calviño, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1969.

Brigada de Intendencia D. Cecilio Calzado Pérez, de la Jefatura de Intendencia de Sahara. A partir de 1 de mayo de 1970.

Sargento primero de Infantería don Justo Muñoz López, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. A partir de 1 de junio de 1969.

Sargento primero legionario D. Carlos Gallardo Blázquez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de julio de 1968 (del sueldo de sargento).

Sargento primero de Caballería don Juan Torrado Fernández, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. A partir de 1 de marzo de 1970.

Sargento primero especialista don Isaias Colino Real, de la Agrupación Mixta de Artillería de Sahara. A partir de 1 de mayo de 1970 (del sueldo que disfrute).

Sargento de Infantería D. José Sosa Rivero, del Batallón de Automovilismo de Sahara. A partir de 1 de abril de 1970.

Otro, D. José Ordóñez Guerrero, del Regimiento de Infantería Aragón número 17. A partir de 1 de mayo de 1969.

Otro, D. Francisco Fernández Carballo, del Batallón de Cabrerizas. A partir de 1 de mayo de 1970.

Sargento legionario D. Alejandro López Sánchez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de diciembre de 1969.

Otro, D. José Martínez Puente, del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1969.

Otro, D. Víctor Tejedor Prieto, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de junio de 1970.

Otro, D. Gregorio Pérez Palacios, del mismo. A partir de 1 de abril de 1970.

Otro, D. José Alonso Gervás, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de enero de 1970.

Sargento de Artillería D. Rafael López Pérez, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. A partir de 1 de noviembre de 1969.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Díaz López, del Regimiento de Ingenieros de Sahara. A partir de 1 de mayo de 1970.

Sargento especialista D. José Guzmán Ramos, del mismo. A partir de 1 de febrero de 1970 (del sueldo que disfrute).

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento, D. Modesto García Ochoa, del mismo. A partir de 1 de marzo de 1970.

b) Factor 0,3.

Subteniente de Infantería D. Juan Martínez García, del Batallón de Ins-

trucción de Reclutas núm. 1. A partir de 1 de febrero de 1970.

Otro, D. José Tarajano Pérez, del Batallón de Automovilismo de Sahara. A partir de 1 de mayo de 1970.

Brigada de Artillería D. Juan Fernández Balsera, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. A partir de 1 de abril de 1970.

Sargento de Ingenieros D. Enrique Rodríguez Barcia, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. A partir de 1 de mayo de 1970.

Otro, D. Jesús Latas Pena, del mismo. A partir de 1 de mayo de 1970.

Otro, D. Emilio Sánchez Villalengua, del mismo. A partir de 1 de mayo de 1970.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Máximo Martínez Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de diciembre de 1969.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

CONCURSOS

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino des Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Lugo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino des Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Gerona.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, afecta a la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, con residencia en Madrid, para los que se encuentran en posesión del título de especialista en automovilismo, y entre éstos tendrán preferencia los que hayan realizado el Ciclo de Prácticas del 3.º Escalón.

Los solicitantes deberán llevar como mínimo dos años de efectividad en el empleo.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), Grupo «C».

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señale concretamente permanencia específica, por circunstancia de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Sáenz Sagaseta de Burdoz, de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Paracaidista Belga.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Pedro Pinto Hernández, de la Dirección General de Industria y Material. Distintivo correspondiente al Curso de Especialista y Técnico de Calibración del Ordnance, desarrollado en la Escuela del Ejército de Estados Unidos.

Madrid, 13 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por cumplir el día 15 de septiembre de 1970 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el capitán de la Guardia Civil del Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, a extinguir, don Manuel García Martínez Navarro, de disponible en la 2.ª Zona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Destacamento del Ministerio de la Gobernación) al teniente de dicho Cuerpo D. Manuel Labandeira Fernández, de la 112 Comandancia.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 13 del actual (D. O. núm. 132), por la que se concede el empleo de sargento primero de la Guardia Civil a los sargentos que en la misma se relacionan, se rectifica en la parte que afecta a D. Víctor Poza Casa, en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son los de D. Víctor Poza Casado.

Madrid, 16 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir, el día 14 de septiembre de 1970, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de «Retirado» el capitán de complemento de la Guardia Civil don José Herrera González, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de «Colocado» en la plaza de Torrejón de Ardoz (Madrid), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 15 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 5.ª de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de diciembre de 1969 («B. O. del Estado» número 312, de 30 del mismo mes) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de Funcionarios Civiles de la Administración Militar.

Este Alto Estado Mayor, ha acordado la publicación en el «B. O. del Estado» y en el de los tres Ejércitos de las listas de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas.

Se señalan con (1) los acogidos a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

A efectos de lo previsto en la norma 4.ª de la convocatoria, en el certificado a que la misma hace mención, se expresará concretamente si las funciones que se han venido realizando de forma exclusiva han sido análogas a las propias del Cuerpo General Auxiliar, según se define en el punto 5 del artículo 23 de la Ley

articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/64, de 7 de febrero.

Como consecuencia del sorteo público celebrado en este Alto Estado Mayor el día 1 de junio del actual, los aspirantes admitidos están relacionados en el orden que deberán actuar en el ejercicio oral respectivo.

Madrid, 9 de junio de 1970.

El General Jefe, P. A. el Vicealmirante segundo Jefe, Manuel Cervera Cabello.

LISTA QUE SE CITA

I. TURNO LIBRE

1.1. Aspirantes admitidos

1. Díaz Galindo, María Dolores.
2. Díaz Martínez, Joaquina.
3. Díaz de Rada Martín, Ana María.
4. Domingo Martín, María de las Nieves.
5. Esteban Ochoa de Retana, Blanca.
6. Estefanía San Martín, María del Rocío.
7. Fernández Martínez, Manuela.
8. Fernández Méndez, Emilia.
9. Fernández Pérez, Pilar.
10. Ferrari Varela, Francisco.
11. Fortes Cordero, María Angeles.
12. Frechel Merino, María Luz.
13. Galván Sierra, María Teresa.
14. Gálvez Gil, Enrique.
15. García Arribas, José María.
16. García Ortigosa, María Cristina.
17. García Zurita, María Luisa.
18. Gómez Rodríguez, Diego.
19. González Bárcena, María del Carmen.
20. González Caballero, Ana María.
21. González Felpeto, María del Carmen.
22. González Remondo, Angeles.
23. Gonzalo Gracia, Ana María.
24. Gracia García, María Teresa.
25. Guerrero Sánchez de Puerta, María del Carmen.
26. Guerrero Sánchez de Puerta, María del Rosario.
27. Hurtado Campón, Ezequiel.
28. Iglesias Plaza, Aurora.
29. Illáquez Gálvez, María Bella.
30. Inglés Zaplana, Salvador.
31. Insaurriaga Almarcha, María Isabel.
32. Jiménez Hernández, María del Carmen.
33. Jiménez Herrera, Juana Berta.
34. Jiménez Herrera, María Delia.
35. Leira Evia, Julia.
36. Lodoso Castreño, María del Carmen Virginia.
37. Llanas Amorós, María Teresa.
38. Madrid Murcia, Rosa María.
39. Martín Alonso, Angeles.
40. Méndez Fernández, Fernando.
41. Mendoza Miguel, Concepción.
42. Mercadal Femenías, Antonio.
43. Molina Estrella, María Araceli.
44. Monteagudo Pardo, María Isolina.
45. Navarro León, Daniela.
46. Núñez López, José Gerardo.
47. Núñez Ros, María del Carmen.
48. Orive Aguirre, María del Carmen.
49. Ortiz García-Salgado, María de las Mercedes.
50. Pastor Gil, María del Carmen.
51. Pazos Díaz, Luis Evaristo.
52. Penedo Alvarez, Sara.
53. Pérez Barco, Jaime.
54. Pérez Gutiérrez, Víctor.
55. Pérez Madueño, Antonio.
56. Pérez Rodríguez, María Isabel.
57. Pides Hernández, José Luis.
58. Pino Losada, María Alfonsa.
59. Pintos Vázquez-Figueroa, Pilar.
60. Porcel Conesa, Pilar.
61. Prieto López, María Victoria.
62. Puliido Balifo, Aurora.
63. Ramos Marín, Francisco.
64. Reus Tous, Cristóbal.

65. Revert Cadaval, Estrella.
66. Rey Cañas, Ramón del.
67. Rodríguez Aparicio, Angel.
68. Rodríguez Bravo, Manuel.
69. Rodríguez Gutiérrez de Celis, María de los Angeles.
70. Ruiz García, María de los Angeles.
71. Ruiz Martínez, Juan Antonio.
72. Ruiz Rodríguez, Carlos.
73. Saco Duarte, María Adriana.
74. Sáez López, Josefa.
75. Sáez Ramos, Federico.
76. Sajardo Roncero, Sergia.
77. Salazar Palma, Luisa.
78. Salomón García, Concepción.
79. San Agustín Remojaro, Juan Francisco.
80. Sánchez García, Cipriano.
81. Sánchez-Campos Santis, María Dolores.
82. Sánchez Rodríguez, Elvina.
83. Sánchez Soto, María del Camino.
84. Simón Manrique, María de las Mercedes.
85. Torres Valentí, José.
86. Trapero Ibáñez, María del Carmen.
87. Vázquez Buyo, María Teresa.
88. Vicente Moreno María del Carmen.
89. Villagrana Ríos, María Lourdes.
90. Yanes Puga, María del Carmen.
91. Yangüela Cabido, María del Pilar.
92. Yusta Calvo, María del Rosario.
93. Zamorano Caro, María del Carmen.
94. Zorzo Ferrer, Adoración de los Reyes.
95. Aguilar Gutiérrez, Francisco.
96. Albarracín Salmerón, José.
97. Almazán Espinar, María Victoria.
98. Amarillo García, Lucía.
99. Araujo Nieto, Domingo.
100. Arteaga Cerrada, Rosa María.
101. Aylagas Vallejo, Juan Antonio.
102. Bermudo Morgado, Angeles.
103. Bravo de Laguna Miranda, Concepción.
104. Buenestado de Madariaga, Ramona.
105. Cea Zorita, Víctor.
106. Crespo Jiménez, Justina.
107. Cuenca Gómez, Manuel.
108. Cuenca Pardo, Juan.
109. Cuerda Ortega, María del Pilar.
110. Chantres Lombardero, José Manuel.

1.2. Aspirantes excluidos

1.2.1. Por no reunir las condiciones de titulación y edad, conforme al apartado 3.1-C de las bases de la convocatoria.

1. Arnáiz Gómez, María del Carmen.
2. Barrio Cantero, Felipe.
3. García López, María.
4. Martínez Díaz, José.
5. Mejías Rodríguez, Manuel.
6. Mlazza Bernabé, Angel.
7. Ramos Rodríguez, Domingo.

1.2.2. Por presentar la instancia fuera del plazo señalado en la norma 4.3 de las bases de la convocatoria:

1. Fraga Romero, María Lourdes.
2. Illana Proaño, María Araceli.

3. Molina Martínez, Margarita.
4. Recuero Sánchez, María del Carmen.
5. Rodríguez Castroseiros, Tomás.
6. Scheck Yusti, Ana María.

T. TURNO RESTRINGIDO

2.1. Aspirantes admitidos

1. Valdés Carames, Luis.
2. Valdés Menéndez, Adolfo.
3. Vallina Alvarez, José.
4. Vaquero Jubiero, Antonio (1).
5. Varet Rodríguez, José.
6. Vázquez González, Javiera.
7. Vega López, Angel de la.
8. Vela Barahona, Juan.
9. Velázquez Fernández, Cándido.
10. Viana-Cárdenas Pons, Salvador.
11. Viela del Peso, José de la.
12. Villar Jiménez, Tomasa.
13. Yravedra Llopis, María del Carmen.
14. Zambrano Márquez, Gonzalo.
15. Abadía Pardo, José Luis.
16. Aced Blanco, Antonio.
17. Aguilar Caro, María de los Angeles.
18. Aguilar Serrano, Rafael.
19. Aguirre Fedriani, María Mercedes.
20. Alache Checa, Luis.
21. Alamillo Blasco, Manuel.
22. Alonso García, María Concepción.
23. Alonso Martín, José Antonio.
24. Alonso Rodríguez, Manuel.
25. Alonso Sacristán, Teodoro.
26. Altieri Moro, Angel.
27. Alpera Lacomba, Juana.
28. Alvarez Alvarez, Balbino.
29. Alvarez Alvarez, José Ramón.
30. Alvarez Alvarez, Julio Antonio.
31. Alvarez Arango, Ceferino.
32. Alvarez Cañedo, Julio.
33. Alvarez Cañedo, M. Armando.
34. Alvarez Fernández, Celestino.
35. Alvarez Fernández, José Manuel (1).
36. Alvarez Fernández, Sinesio.
37. Alvarez García, Balbino.
38. Alvarez Allongo, Felicitas.
39. Alvarez Orive, Faustino.
40. Alvarez Suárez, Margarita.
41. Alvarez Villamediana, Heliadora Benita.
42. Aller, Alvarez, María del Pilar Salomé.
43. Amador Luna, Carlos.
44. Andrés Aguilar, Carlos.
45. Andrés de Soto, Antonio.
46. Aparicio García, Manuel.
47. Aragón de la Cruz, Francisco.
48. Ariza Pastor, José.
49. Artiles García, Juan Rafael.
50. Astorga Gutiérrez, Antonio.
51. Ausín Ruiz, José María.
52. Avivar Fuentes, Eduardo.
53. Baéz Jiménez, Victoria.
54. Ballesta Bayano, Manuel.
55. Ballesta Romero, Francisco.
56. Banet Martínez, Emilio.
57. Barberá Espinosa, María Aurora.
58. Barberán Parrado, Manuela.
59. Barreno Rojo, María Cristina.
60. Barroso Bonet, Juan.
61. Barroso del Río, Florencia María.
62. Barroso Sánchez, Alberto.

63. Bejarano Fernández, Francisco.
64. Bellanato Cabrera, Vicente.
65. Bellaneda Alia, Manuel.
66. Bello Ribadulla, Carlos.
67. Benítez Pérez, José Antonio.
68. Bermejo Gómez, Aurelia.
69. Beñza González, Luis Manuel (1).
70. Blanco Abellán, Francisco.
71. Boix Cicujano, Francisco.
72. Borja Bernabé, Antonio.
73. Bruzos Mosteiro, Bamón.
74. Busutíl Gaona, Felipe.
75. Cabrera Díaz, José Manuel.
76. Cajete Lamelas, Emiliano.
77. Cano Barrio, Emiliano.
78. Campo Esquíu, José Manuel del.
79. Campos Gómez, Marina.
80. Campos Madrid, Manuel Luis.
81. Cantillo Fajardo, Manuel.
82. Caracuel Carvajal, Francisco.
83. Carbonell Silva, Grabiél.
84. Carmona Ortega, Antonio.
85. Carrasco Alonso, José.
86. Carrasco Jiménez, Antonio José.
87. Carrascosa Herrera, Amalia.
88. Carrascosa Picazo, Toribio.
89. Carrillo Lora, Manuel.
90. Carvajal Duarte, Manuel.
91. Casado Riaza, Antonio.
92. Cassa Carrasco, Esperanza.
93. Castaño Baeza, Antonio.
94. Castillo González, Manuel.
95. Cajudo González, José.
96. Cervera López, Aurora.
97. Claramunt Batrés, José.
98. Clementa López, José Luis.
99. Cordero Lallor, María Angeles.
100. Córdoba Alcántara, José (1).
101. Cores Pardo, Consuelo.
102. Cortés Guindos, Francisco.
103. Cortés Morales, Santiago.
104. Cortina Aller, Julio.
105. Corregidor Calvo, Adolfo.
106. Coto Zamanillo, Aurelio.
107. Cosa González, Miguel.
108. Crespo Laguna, Jenaro.
109. Cuenca Santos, Juan.
110. Cuesta Menéndez, José Mario.
111. Chamón Miguel, Agustín.
112. Chicharro Puerta, Benito.
113. Dávila Polindostí, Fernando.
114. Díaz Cantón, María.
115. Díaz Frias, Antonio.
116. Díaz García, Antonio.
117. Díaz Morán, José.
118. Díaz Ruffo, José.
119. Diego Cruz, Miguel de.
120. Domínguez Esteban, María.
121. Domínguez García, Juan José.
122. Domínguez Hernández, Luis.
123. Domínguez Pérez, Francisco.
124. Duque Meléndez de Arbas, María
125. Eñchar Calvo, Ricardo.
126. Escartin Abadía, Tomás.
127. Espinosa Cabrero, Antolín.
128. Espinosa Olives, Jaime.
129. Estebanez López, María.
130. Estebanez Santiago, Antonia.
131. Evangelista Guzmán, María
132. Asunción.
133. Fanjul Díaz, José.
134. Fernández Alvarez, Fructuoso M.
135. Fernández Alvarez, José Antonio.
136. Fernández Castrillón, Marina.
137. Fernández Díaz, Antonio.
138. Fernández Fernández, Avelino
Andrés.
139. Fernández Fernández, Manuel.
140. Fernández González, Rafael.
141. Fernández Parades, Ovidio.
142. Forero Guerrero, José.
143. Frade Merino, Isabel.
144. Franco García, Manuel.
145. Fuente Tejedo, Juan de la.
146. Funcia Díez, Arsenio.
147. García Alvarez, Angel.
148. García Alvarez, José Manuel (1).
149. García Baena, José.
150. García Bello, Miguel.
151. García Castell, María Isabel.
152. García Fernández, Carmen.
153. García García, Simeón.
154. García Iraola, María Dolores.
155. García López, Ernestina.
156. García Martín, Josefa.
157. García Ramírez, Antonio.
158. García Saiz, Pedro.
159. García Serrano, Manuel.
160. García Suárez, Carmen.
161. García Torres, Francisco.
162. García Tufián, Gregorio.
163. Gascó Tort, Francisco.
164. Gil de León Naveiras, José.
165. Gil Nicolás, Juan Antonio.
166. Gil Sánchez, Luis.
167. Gil Villarino, Conrado.
168. Godínez Martínez, Antonio.
169. Gómez Bernardos, Francisca.
170. Gómez Calvo, José.
171. Gómez Capó, Manuel.
172. Gómez Cedillo, José.
173. Gómez Contreras, Antonio.
174. Gómez del Pulgar Corrales, En-
rique.
175. Gómez González, María Concepción.
176. Gómez González, Manuel.
177. Gómez López, Antonio.
178. Gómez Martín, María de Car-
men.
179. Gómez Sevilla, Jesús.
180. Gómez Torres, Rafael.
181. González Alvarez, María Rosa (1).
182. González Andrades, Diego.
183. González Blanco, Demetrio.
184. González Colmenero, Antonio.
185. González Fernández, María.
186. González Magdalena, M. Amor.
187. González Martín, Prudencio.
188. González Rodríguez, José.
189. González Suárez, José Matías (1).
190. González de la Vega, Eduardo.
191. González Velázquez, Manuel.
192. Gordo Morente, María Elena.
193. Gutiérrez Baña, José Emilio.
194. Gutiérrez Gutiérrez, María Am-
paro.
195. Hernández Guisado, Antonio.
196. Herrera Altamirano, Fran-
cisco (1).
197. Hidalgo Gómez, Enrique.
198. Hojas Hojas, Bonifacio.
199. Ibáñez Crouselles, Carmen.
200. Illera Díez, José.
201. Inelo Díaz, Enrique.
202. Inelo Díaz, Gerardo.
203. Jiménez López, Manuel.
204. Jiménez Luna, Antonio.
205. Jiménez Palo, José Luis.
206. Jiménez Santos, Emilio.
207. Julián Muñoz, Francisco.
208. Justo Agujlar, María Angeles.
209. Klett Santamaria, M. Carmen.
210. Leo Pérez, Molsés.
211. León Cañas, Juan.
212. Leva Millán, José.
213. Lobato Silva, Domingo.
214. Lomillo de Andrés, Angel.
215. López Alonso Damián.
216. López Cienfuegos, Fernando.
217. López Dieffeburno, Luis.
218. López Gracia, Feliciano.
219. López Losada, Irene.
220. López Sangil, Francisco E.
221. López Vidal, Severino.
222. Lorenzo Fernández, Francisco.
223. Lorenzo Marín, Antonio.
224. Losada Osuna, Estrella.
225. Luján Pinos, Francisco.
226. Luna Delgado, Margarita.
227. Madariaga Ortega, Juan.
228. Madrid Magrojo, María Luisa.
229. Madruño Moreno, Pedro.
230. Manrique Bolado, Felipe.
231. Manso Buyo, Fernando.
232. Marco Moreno, Marayillas.
233. Marcos López, Inés.
234. Marijuán García, Jesús.
235. Marín Sánchez, Antonio.
236. Maroño Pereira, Javier.
237. Márquez Castillo, Antonio.
238. Martín Barcenilla, Félix.
239. Martín García, Elvira.
240. Martín González, Manuel José.
241. Martín Hernández, Dora.
242. Martín Rodríguez, Francisca.
243. Martín Sánchez, Juan.
244. Martín Villatoro, Juan Antonio.
245. Martínez Alfaro, Amado.
246. Martínez González, José Antonio.
247. Martínez Pardo, Gines.
248. Martínez Pardo, Pedro.
249. Martínez Sastre, Inocencio.
250. Martínez Simarro, Juan.
251. Matres Calvo, Juan.
252. Mejías Mendía, Miguel.
253. Melgosa Ruiz, Francisco.
254. Menéndez Alonso, Manuel.
255. Minuesa Gil, Concepción.
256. Molina García, José.
257. Monasterio Fernández, Antonio.
258. Monereo Gómez, Luis.
259. Montís Muñoz, Mariano.
260. Morales Jerico, Julio.
261. Morandera Iglesias, Luis.
262. Moreira Muradas, Hernán.
263. Moreno Lahuerta, Juan José.
264. Muñoz Muñiz, Manuel Antonio.
265. Muñoz Delgado, Josefa.
266. Muñoz Garrido, Manuel.
267. Muñoz Ortega, Emilio.
268. Navaz Pérez, Manuel.
269. Nieto de la Torre, Santiago.
270. Novoa Villamor, María Dolores.
271. Núñez Martín, Concepción.
272. Núñez Mille, Mercedes.
273. Orihuela Brit, Juan.
274. Orquín Cuello, Juan.
275. Ortega Valle, José.
276. Padrón Noble, Luis Félix.
277. Palacio González, Carlos.
278. Pancorbo Ruiz, Francisco Javier.
279. Pascual García, Angeles.
280. Paz Róales, Rafael de
281. Peláez Alvarez, Eusebio.
282. Peláez Díaz, Alberto.
283. Peláez Menéndez, Julio.
284. Pendas Fernández, Germán.
285. Penafiel Bilbao, Francisco.
286. Pérez Corrales, Miguel.
287. Pérez Martín, Antonio M.
288. Pérez Mayorga, Manuel.
289. Pérez Muñoz, Antonio.
290. Pérez Muñoz, Joaquín.
291. Pérez Pérez del Río, Manuel (1).
292. Pérez Vázquez, Jaime.
293. Pineda Hidalgo, José.

293. Pino Valverde, Miguel del.
294. Piñeiro Fernández, David.
295. Ponce de León y Maldonado, Gonzalo.
296. Poveda Forastieri, M. Dolores.
297. Querol Sarasa, Francisco.
298. Quirós González, Ismael.
299. Rafael Cárdenas, Encarnación de
300. Rafael Mena, Agustín.
301. Ramírez de Veger y Posadilla, Manuel.
302. Ramírez Togores, Mercedes.
303. Ramos Fernández, Arsenio.
304. Ramos Sola, Francisco.
305. Reboredo Baulo, Luis.
306. Rego Espejo, Sebastián.
307. Reparaz Vecina, Adolfo.
308. Reyero Aparicio, Luis.
309. Riancho Fonseca, Jesús María.
310. Ribes Balaciart, Ricardo.
311. Ríos Franco, José Antonio.
312. Rivera Guirao, Deogracias.
313. Robles Alvarez, Mariano.
314. Rodríguez Casal, Gonzalo (1).
315. Rodríguez Delgado, Elia.
316. Rodríguez García, Antonio.
317. Rodríguez García Olvido.
318. Rodríguez Hernández, María Encarnación.
319. Rodríguez Rizzo, Fernando.
320. Rojas Moreno, María Jesús.
321. Rollán Carvajal, Leoncia María Pilar.
322. Román Padilla, Miguel.
323. Romera Carmona, José.
324. Romero Reverter, Vicente.
325. Rosales Cairas, Arsenio.
326. Rosas Porras, Rafael.
327. Rubio Blasco, Rafael.
328. Ruiz de Aroceno, Eduardo.
329. Ruiz de Oña Basoco, M. Luisa.
330. Ruso Rey, Leonor.
331. Saiz Castro, Carmen.
332. Salas Molto, Carmen de.
333. Sánchez Casado, Pascual.
334. Sánchez Fernández, Dionisio.
335. Sánchez García, Arcadio.
336. Sánchez García, Fermín.
337. Sánchez García, Santos.
338. Sánchez de Enciso y Jiménez Mena, Miguel.
339. Sánchez López Domingo, Antonio.
340. Sánchez Martín, Ignacio.
341. Sánchez Sánchez, Emilio.
342. Sánchez Sánchez, Manuel.
343. Santiago Cadenas, Clemente.
344. Santamaría Vázquez, José.
345. Santos Lope, Amador de los.
346. Sanz Briz, María del Carmen.
347. Sanz Traspas, Antonio.
348. Sañudo Herranz, Antonio.
349. Segura Rodríguez, Andrés.
350. Serrano Enguita, María Pilar.
351. Sierra Urrecho, María Mercedes.
352. Silverio Guerrero, Francisco Eliecro.
353. Silva Silva, José.
354. Simó Mateos, Antonio.
355. Sixto Fernández, Eugenia.
356. Solano Vega, Manuel.
357. Sorla Jiménez, Amalio.
358. Suárez Alonso, María del Sagrado.
359. Suárez Fernández, Luis Fernando.
360. Suárez González, Octavio.
361. Suárez Viescas, Consuelo.
362. Tamargo González, Emilio.
363. Tamayo Monedero, Francisca.

364. Temprano García, Carmen.
365. Toro Tejado, Antonio de.
366. Torre García, Antonio de la.
367. Torrejón Gómez, Andrés.
368. Torreras González, Rafael.
369. Torres García, Arcadio.
370. Torres Guasch, Miguel.
371. Torres Signes, Francisca.
372. Traverso Zaldivar, Francisco.
373. Tudo Muñiz, J. Antonio.
374. Tuñón Soto, Vicente.
375. Urizal Laso, Esteban.

2.2. Aspirantes excluidos

2.2.1. Por no prestar servicios en funciones de naturaleza análoga a la que corresponde al Cuerpo General Auxiliar:

1. Alcaraz Vivanco, Juan.
2. Alonso López, Fernando.
3. Alvarez Isar, Concepción.
4. Arroyo Centella, Antonio.
5. Benítez Carrillo, José.
6. Borbolla Gil, José Pedro.
7. Cabezón Leira, Ricardo.
8. Cáceres Padilla, José Luis.
9. Camúñez Dávila, Magdalena S.
10. Caro Castro, María Desamparados.
11. Castaño Abellán, Basilio.
12. Caulín Sánchez, Antonio.
13. Coloma Gurpegui, María Luisa.
14. Contreras Blas, María Concepción.
15. Chaves Salas, Concepción.
16. Díez Hernández, Francisco.
17. Fernández Canca, Antonio.
18. Fernández-García, García-López, Juan.
19. Frutos Parra, Francisco.
20. García Arias, Antonio.
21. García Barreiro, Concepción.
22. García Díaz, Cipriano.
23. García López, Felipe.
24. González García, Guillermo.
25. Graham Hernández, Pedro.
26. Guerrero Villapalos, Alejandro.
27. Heras Ambrosia, José.
28. Izquierdo San Martín, Alfredo.
29. Jiménez Fajardo, Juan.
30. Malde Miguel, Josefina.
31. Martínez Ballester, José.
32. Martínez Barceló, Alberto.
33. Martínez Lombas, Angel.
34. Martínez Martínez, Martín.
35. Martínez Martínez, Miguel.
36. Martínez Pardo, Antonio.
37. Miguel Castrillo, María Covadonga.
38. Navas Valmaseda, Jesús.
39. Nieto Oreja, Romualda.
40. Núñez Rivera, Antonio.
41. Parro San Segundo, Teófilo.
42. Peñuela Fernández, Antonio.
43. Pereda Alvarez, María Carmen de.
44. Pérez Díez, Epifanía.
45. Pérez Ortíz, Fulgencio.
46. Pérez Román, Francisco.
47. Ramón Herreros, Federico.
48. Rando Adame, Manuel.
49. Rabollo López, Pedro.
50. Rivas Muñoz, Bartolomé F.
51. Rodal González, Jaime Alberto.
52. Rodríguez Aldrich, Fernando.
53. Rodríguez Sánchez, Francisco Javier.

54. Ruiz Hernández, Joaquín.
55. Sanmartín Corez, Eduardo.
56. Sastre Hernández, Angel.
57. Soto Martínez, Salvador.
58. Tárraga Martínez, José.
59. Turrero Ramos, Ana.
60. Vázquez Suárez, Manuel.
61. Vega Durán, Luis.
62. Vico Delgado, Antonia.
63. Viruel Ponce, Francisco.

2.2.2. Por ingreso posterior al 1 de enero de 1965 o prestar servicio de forma interrumpida en la administración Militar desde dicha fecha (Norma 3.1-C de la convocatoria):

1. Albertos Albertos, Aldalberto.
2. Antelo Adamán, Emilio.
3. Avila Benítez, Dionisio.
4. Ayuso Gálvez, María Rosario.
5. Ayza Ronellosa, Manuel.
6. Barutell Encina, María Eulalia.
7. Bernal Ballesteros, Margarita.
8. Biosca Graus, Luis.
9. Bravo de Laguna Miranda, Concepción.
10. Cabeza Enríquez, José María.
11. Campos Delgado, Ana María.
12. Campos Gracia, María Paz.
13. Caniego Cabezas, Josefa.
14. Clavijo Cabrera, Angel.
15. Crespo García, María Jesús.
16. Cuadrado Orduña, Alicia.
17. Delgado Salcedo, María del Carmen.
18. Domínguez Limón, Antonio.
19. Doria Gómez, José Manuel.
20. Durán Cao, Benito.
21. Escudero Cendón, Esperanza.
22. Espadas Blanco, María Angeles.
23. Fernández González, Roberto.
24. Fernández López, María Preciosa.
25. Gallego Durán, Rosaura.
26. García Ruiz, Manuel.
27. García Valdés, María Dolores.
28. Gimeno del Olmo, Elena.
29. Giraldo Olmedo, María Mercedes.
30. González Cabrera, Ulises.
31. González Pérez, Juan Manuel.
32. González Rodríguez, Agustín.
33. González Torres, Miguel.
34. Guillamón Martínez, Elvira.
35. Herrero Rincón, Fernando.
36. Higes Rencurel, Emilio.
37. Huertas Torres, Manuel.
38. Jiménez Ferrer, Petra María.
39. Lamas García, Manuel.
40. Latorre Olivares, Vicente José.
41. Martín Beltrán, Marina.
42. Merlo Pardo, José Luis.
43. Muñoz Garachana, José.
44. Paredes Domingo, Gabriel.
45. Perea Bretones, María Isabel.
46. Pereyra Reverón, José Victor.
47. Pérez Caraballo, José María.
48. Pérez Estévez, Rudesindo.
49. Pérez Pérez, Blanca María.
50. Pipadón de Egaña, Aránzazu.
51. Ramírez Martínez, Carlos.
52. Reyes González, Jaime.
53. Rodríguez Perello, Consuelo.
54. Rodríguez Vizcaíno, María Teresa.
55. Rodríguez Yaque, Antonio.
56. Rovira Duque, María del Carmen.
57. Ruiz Fernández de los Ríos, María del Carmen.

58. Ruiz Martínez, Juan Antonio.
59. Ruiz Ortega, Alejandro.
60. Santana de Armas, Francisco.
61. Tapias Pastor, Gloria.
62. Torres Castro, María Luisa.
63. Urbano Pérez, María del Carmen.
64. Victoria Sánchez, Alfonso.
65. Villagrasa Ríos, María Lourdes.

2.2.3. Por tener más de sesenta y cinco años al finalizar el plazo de admisión de instancias:

1. Aza García, Mario.
2. Díaz Alvarez, José.
3. García Fernández, Manuel.

4. Gómez Sánchez, Juan.
5. González Picazo, Andrés.
6. Magaña Tindall, Trinidad Carlos.
7. Ojanguren Nava, Antonio.
8. Pérez Illescas, Francisco.
9. Sánchez López, Pedro.
10. Vivó Bonora, Adolfo.

2.2.4. Por no estar contratado en la Administración Militar de conformidad con el Reglamento de Trabajo de Personal Civil no funcionario al servicio de la Administración Militar:

1. García López, Carlos.
2. Gracia García, María Teresa.
3. Sanjurjo Rodríguez, Ana María.

2.2.5. Por no prestar servicios a la Administración Militar:

1. Alonso Prieto, María Teresa.
2. Casillas Martín, Mariano.
3. Ferrero González, Florentino.
4. Martín García, José Miguel.
5. Vaiverde Navas, José.

2.2.6. Por prestar servicios en Organismos Autónomos:

1. Gutiérrez Moreno, José.
2. Márquez Montoya, Francisco.
3. Pintor Marco, José.
4. Vila Ortega, Carmela María.

(Del B. O. del E. n.º 142, de 15-6-70.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita oferta de artículos frescos de compra diaria para la primera quincena de agosto próximo.

- Leche, 6.450 litros.
- Carnes y jamón, 3.410 kilos.
- Pescados, 1.380 kilos.
- Gallinas, 700 unidades.
- Huevos, 2.000 docenas.
- Frutas y hortalizas, 8.150 kilos.
- Patatas, 3.500 kilos.
- Viveres en general, 1.500 kilos.
- Vino, 1.900 litros.
- Miel, 300 barras.
- Cerveza, 300 docenas.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 8 de julio.

Información: Teléfono 228 83 00.
Madrid, 15 de junio de 1970.

Núm. 345

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE CEUTA

Expediente 20/70

Esta Junta Local, sita en calle Calvo Sotelo, núm. 2, segundo (edificio del Gobierno Militar), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de 3.986,53 Qm. de paja-piense, al precio límite de 450 pesetas el quintal.

La entrega del artículo habrá de efectuarse en el Almacén de Intendencia de Ceuta en un plazo máximo de noventa días naturales, a partir de la fecha de la comunicación de adjudicación definitiva.

Las ofertas podrán hacerse por la totalidad de quintales métricos anunciados o por lotes de 1.000 quintales métricos, como mínimo.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables en horas de oficina.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido, a disposición del Excmo. Sr. Capitán General de la 2.ª Región Militar.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta, antes de las 10,45 horas del día 22 de julio próximo, en triplicado ejemplar, y se ajustarán al modelo oficial que figura en el pliego de bases y Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. número 264), acompañadas, en sobre aparte, de la documentación reglamentaria, admitiéndose también las enviadas por correo que se reciban dentro del plazo indicado.

El acto de la licitación tendrá lugar a las 11 (once) horas del día 22 de julio próximo.

Los gastos de anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

Ceuta, 13 de junio de 1970.

Núm. 344

P. 1-1

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este **SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Impresos para solicitar Becas

Los impresos ajustados al modelo oficial aprobado por Orden de 27 de mayo de 1970 (D. O. núm. 123), y que constituyen el expediente completo, para solicitar Becas, se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «Colección Legislativa»), al precio de cuatro pesetas ejemplar, más gastos de franqueo.

Las peticiones deberán ser hechas según dispone el apartado 3 de la referida Orden.

LA DIRECCION